

Francisco Altolaquime
Victor Arregui
Francisco Arce

En el Concejo de Larcans a 22 de Mayo de 1910
reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Benicte Alcalde D.
Mariano Murua, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan; habiéndose espe-
rado tiempo suficiente para ser recibida su memoria
suficiente para tomar acuerdos ~~pero~~ obtener el
resultado apetecido no se celebró sesion y fir-
man los asistentes de quiza el secretario certifico
Mariano Murua

Francisco Altolaquime
Victor Arregui Francisco Arce

Luciano Armaral

Mariano Murua
Francisco Altolaquime
Rafael Berasategui
Jose Martin Comas
Victor Arregui
Francisco Arce

En el Concejo de Larcans a 26 de Mayo de 1910;
reunido el Ayuntamiento en sesion extraordina-
ria, previa convocatoria al efecto bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Jose Maria Jaturte con
asistencia de los Sres. Concejales que al margen se
expresan, el Sr. Presidente abrió la sesion y se dió
principio dando lectura a la Cuenta de Honora-
rios que el medico de Beasain Sr. Altolaquime es-
ige al Sr. Juez municipal el cual entregó al Ayunta-
miento. Abierta discusion sobre el particular por una
municipalidad se acuerda que segun la P.O de 5 de Julio
de 1865 no está obligado a satisfacer el Ayuntamiento
los honorarios por la autopsia practicada dicho
Sr. Altolaquime al cadaver de Larasa Herita-
goena y por lo tanto desestima ordenando se desuel-

ra dicha cuenta al Jefe Municipal. Seguidamente el Sr. Presidente, hizo presente que el Ayuntamiento tenía a su haber al Estado en concepto de intereses de Beneficencia de Larcans, fundación de Maria Larrea. Que para gestionar el cobro de estos intereses era necesario que el Ayuntamiento autorizara a alguna persona de la Corporación al objeto de otorgar poder y contrato por si de este modo se conseguia realizar el cobro de dichos de dichos intereses o remuneraciones. El Ayuntamiento por unanimidad y accediendo a lo expuesto por el Presidente, acuerda autorizar al Sr. Presidente de la Corporación y regidor Indio D. Francisco Atolaguine Juranti para que otorgue poder a favor de D. Jose Reballo, Abogado de la "Ley" abogado y vecino de Madrid, y D. Luis Castro Casal abogado y vecino de Bobas, para que en representación de este Ayuntamiento y como apoderados del mismo gestionen en donde fuere necesario para conseguir el cobro de intereses o remuneraciones de Beneficencia de Larcans y fundación de Maria Larrea, y en su día otorgar el contrato correspondiente con los apoderados autorizados Sr. Reballo y Castro. Que se expida copia certificada de este acuerdo ~~una copia~~ de ratificado en la primera sesión que se celebre para el objeto y fines expresados. Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de que en la primera quincena del mes actual se han recaudado en concepto de arbitrios 146,65 pesetas; que los gastos habidos en igual periodo ascienden a 129,70 pesetas quedando enterado de ello. En tambien se dió lectura a dos cuentas manuscritas por la Junta del anexo

por impresos y papel de Pito facilitados al Ayunt^o
importando 20 pesos; el Ayunt^o aprueba lo
cuenta de dicha Viuda de Lancis. A lo seguido
se acuerda gratificar a los vecinos José Juncos Ju-
rausti, José Juncos Jarín, Miguel Arca y José
María Juncos con cada cinco pesos, por el viaje
que realizaron a Babosa a declarar sobre asuntos de
muertos en cuestión. El Sr. Arce se vota en voto.
Se enteran acto seguido de los boletines de la semana
de día lectura a la Comunicación de la Comisión
provincial de fecha 17 de los corrientes, manifestando
haber aprobado en sesión del mismo día lo ma-
trícula industrial formada para el año actual
con solo aumento de las rentas al Sr. Albino, qu-
dando en tercia. Por último se dio lectura a la folio 2
211 del Sr. Gobernador notificando al Ayunt^o haber
decretado la merced de la ocupación de la finca
situada o elegida para la construcción del
nuevo matadero Municipal y de haber expedido
orden de dicha resolución a los hijos de Agustín
Albino. Con todo se dio fin al acto firmando los
asistentes de que yo el secretario certifico.

Mano de Manuel

Juan Manuel Garmendia

Vitor Amegui

Francisco Arce

Luis Amador